

**VISTO:**

El presente Expediente N° OE - 7297 - M - 06, por el cual se solicita transferencia de fondos con destino al pago de 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N°582/00 se aprueban los términos del Acta Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén para la implementación de dicho programa;

Que por Nota N° 105/06 de la Subsecretaria de Acción Social, solicita disponer la transferencia de \$ 39.000,00 para el pago a 260 beneficiarios correspondiente al mes de junio del presente año;

Que a fojas 08 la Secretaria de Acción Social y Deporte mediante pase N°452 toma conocimiento y da conformidad a las actuaciones;

Que habiéndose cumplimentado lo estipulado en el Artículo 2º) del Decreto N° 582/00 corresponde dictar la norma legal que autorice la transferencia de los fondos tal lo solicitado y de acuerdo al Artículo 3º) del mencionado Decreto;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**RESUELVE**


Artículo 1º) **AUTORIZASE** a debitar de la Cuenta Corriente N° 109478/14 de la \_\_\_\_\_ Municipalidad de Neuquén, del Banco Provincia de Neuquén, sucursal Rivadavia - Egresos, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.00) en concepto de pago a 260 beneficiarios del programa de Atención al Desempleo que se encuentran detallados a fojas 02,03,04,05,06 y 07 del Expte. N° OE-7297-M-06, según Acta Acuerdo firmada con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobado mediante Decreto N° 582/00.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ posteriormente Archívese.-

ES COPIA

FDO/ARTAZA



  
HECTOR A. ARDITO  
Dirección Municipal de Administración,  
Compras y Contrataciones  
Subsecretaría de Hacienda

